

Referencia: ICA-CD-97-E2024-2027-7

Solicitud de inscripción de candidaturas a diputados a la Asamblea Legislativa

Partido político: PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO

Circunscripción electoral: LA UNION

Decisión: Inscripción

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: San Salvador, a las quince horas y cinco minutos del veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

Por recibido el escrito presentado a las diez horas y veinticinco minutos del veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, firmado por Mireya Astrid Aguillón Monterrosa, en carácter de secretaria adjunta del partido político Cambio Democrático (CD), por medio del cual, presenta solicitud de inscripción de candidaturas a diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa para contender en la Elección que se celebrará el cuatro de febrero de dos mil veinticuatro por la circunscripción electoral de LA UNIÓN; junto con documentación anexa.

A partir de la solicitud presentada, este Tribunal hace las siguientes consideraciones:

I. Decisión previa

1. Por medio de resolución emitida el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés en este proceso, se denegó la solicitud de inscripción de candidaturas a diputadas y diputados a la Asamblea Legislativa del partido político Cambio Democrático (CD), para contender en la Elección que se celebrará el cuatro de febrero de dos mil veinticuatro por la circunscripción electoral del departamento de La Unión.

2. Asimismo, se aclaró a la representante legal del partido político Cambio Democrático (CD), que en virtud de que ha concluido el plazo de inscripción, la solicitud se podía hacer solo una vez dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución, de conformidad con el art. 142 CE, debiéndose cumplir con los requisitos establecidos por la Constitución de la República, la jurisprudencia constitucional y la legislación electoral para su correspondiente inscripción.

II. Análisis



La secretaria adjunta de CD expone que, conforme a lo establecido en el art. 146 del Código Electoral, con el fin de integrar la planilla presentada ante la renuncia del señor Lázaro Ezequiel Castillo Medrano, propone integrar la planilla con la solicitud inicial que contiene la documentación de candidatos sustitutos, estableciéndose que la planilla quedará integrada de la siguiente manera: Primer diputada propietaria: Wendy Elizabeth Sura Sorto; Primer diputado suplente: Óscar Salomón Alvarado Lazo; Segundo diputado propietario: Luis Edilberto Cabrera; Segundo diputado suplente: Ana Cecilia Cabrera Díaz. Pide que se sustituya al candidato de la casilla uno conforme a lo expresado, que se tenga por subsanada la información requerida y se continúe con el trámite de ley.

III. Decisión

En consecuencia, en virtud de la documentación presentada y habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales por parte de los candidatos postulados, es procedente ordenar su inscripción, a fin de que puedan contender en la elección de diputadas y diputados a la Asamblea Legislativa que se llevará a cabo el próximo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro.

Por tanto, con base en las razones expuestas, y de conformidad con los artículos 72 ordinal 3°, 80 inciso 1°, 121, 127 y 208 de la Constitución; la resolución emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia citada, los artículos 23.2 de la Convención Americana de Derechos Humanos; 143, 144, 159, 160, 161, 162 y 163 del Código Electoral, 3, 37 y 38 de la Ley de Partidos Políticos, este Tribunal **RESUELVE**:

1. *Inscríbase la planilla* de candidatas y candidatos propietarios y suplentes para diputados a la Asamblea Legislativa postulados por el partido CAMBIO DEMOCRATICO, correspondientes a la circunscripción electoral departamental de LA UNION, integrada de la siguiente forma:

DIPUTADOS PROPIETARIOS

1o_ WENDY ELIZABETH SURA SORTO

2o_ LUIS EDILBERTO CABRERA

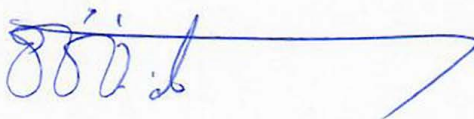
DIPUTADOS SUPLENTE

1o_ OSCAR SALOMON ALVARADO LAZO

2o_ ANA CECILIA CABRERA DIAZ

2. *Notifíquese* la presente resolución al partido político interesado.
3. *Publíquese* la presente resolución en el sitio web de este Tribunal.



ante mi 





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DETALLE DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS A DIPUTACIONES DE
ASAMBLEA LEGISLATIVA / ELECCIONES 2024**



DEPARTAMENTO DE: LA UNION

PARTIDO Y/O COALICION: PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO

1 DIPUTADO PROPIETARIO
WENDY ELIZABETH SURA SORTO

WENDY ELIZABETH SURA SORTO

DIPUTADO SUPLENTE
OSCAR SALOMON ALVARADO LAZO

2 DIPUTADO PROPIETARIO
LUIS EDILBERTO CABRERA

LUIS EDILBERTO CABRERA

DIPUTADO SUPLENTE
ANA CECILIA CABRERA DIAZ

